

RESOLUCIÓN Nº: 1641/13.-

Ramallo, 23 de mayo de 2013

VISTO:

La creciente ola de inseguridad en el Partido de Ramallo, especialmente en una de sus localidades, Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos diez días se han sucedido alrededor de diez hurtos y robos en la localidad de Pérez Millán, algunos de estos últimos con el uso de armas;

Que dicha cantidad de ilícitos en una localidad tan pequeña provocó la movilización de los vecinos de dicha comunidad, quienes exigieron mayor presencia policial y renovación del único móvil con que cuenta la Subcomisaría, que se encuentra en muy malas condiciones;

Que en los últimos días se realizaron reuniones entre los vecinos, autoridades, policiales, Concejales e integrantes del Ejecutivo Municipal. En las mismas los vecinos plantearon la necesidad de contar con mayor cantidad de Recursos Humanos;

Que mediante un Convenio con la Provincia de Buenos Aires se adquirieron siete móviles que se destinarán a las Comisarías del Partido. Que los mismos aún no han sido adaptados a las exigencias legales para circular, faltando, entre otras cosas, el blindado y ploteo correspondiente;

Que cuatro de esos móviles se hallan en la Ciudad de La Plata, a la espera de ser puestos en condiciones de acuerdo a lo dicho en el Considerando anterior;

Que resulta de vital importancia contar con dichos móviles en las comisarías locales;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Casal, con carácter de urgencia, una audiencia, a la que podrán concurrir Concejales de los distintos Bloque Políticos, miembros del Ejecutivo Municipal y vecinos de la localidad a los fines de tratar, entre otros, los siguientes temas referidos a la materia seguridad; **I)** Solicitud de mayor cantidad de efectivos para las Comisarías del Partido de Ramallo; **II)** Solicitud de finalización de acciones tendientes a entregar los siete vehículos que se destinarán a las Comisarías del Partido de Ramallo, cuatro de los cuales se encuentran desde el día 4 de marzo en la Ciudad de La Plata.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dn. Daniel Scioli; a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires; a los Diputados Provinciales Roberto Filpo y Graciela Rego; a los medios de comunicación de la zona para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2013.-----